

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 127/2015

Rawson (Chubut), 05 de noviembre de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.448, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/15 16 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN B° ESTACIÓN 4° Y 5° ETAPA ESQUEL (EXPTE. N° 1726/13 MIPYSP/IPV)“; y

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por el Asesor Técnico a fs. 381) mediante Dictamen N° 62/15, al Asesor Legal a fs. 382) mediante Dictamen N° 69/15 y por el Contador Fiscal a fs. 383) mediante Dictamen N° 231/15 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES